

## VALORACIÓN DEFINITIVA PLAZAS 5.3 Y 5.13 – AUXILIAR DE LUDOTECA/ BIBLIOTECA

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 5.3 y 5.13 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Auxiliar de ludoteca/ biblioteca correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

- 1º.- Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes de la convocatoria conforme a las siguientes;
  - Don Sergio Martín Pozo presenta solicitud de revisión de su puntuación en el apartado de "idiomas", alegando que presentó, con anterioridad a la convocatoria, documentación acreditativa de poseer la titulación de nivel A1 de euskera.
    - O Se estima la alegación del aspirante, procediendo a contabilizarle en el apartado de idiomas la puntuación de 1,2 puntos correspondiente a dicho nivel de euskera.
- 2º.- Proceder a la publicación de la valoración definitiva de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, teniendo en cuenta las alegaciones estimadas, por orden de puntuación:

		MERITOS		CURSOS	
	ASPIRANTE	PROFESIONALES	IDIOMAS	FORMACIÓN	TOTAL
1	SANTOS NAGORE MAITE	80	3,6	14	97,60
2	ELKARTE IRIGIBEL MIREN	56,3178082	6	14	76,32
3	PEREZ SALAZAR RESANO MARIA	49,7275342	4,8	14	68,53
4	CIORDIA LÁZARO INES ASUNCION	40,5260274	3,6	14	58,13
5	IRIARTE ARILLA BLANCA ESTHER	36,8001096	6	14	56,80
6	ANAYA HUARTE MARIA CRISTINA	31,1807397	6	14	51,18
7	MARTIN POZO SERGIO	26,1405753	1,2	14	41,34
8	VUILLERMOZ MILLAN MARIO	28,8591781	6	1,4	36,26
9	ANAYA HUARTE MARIA AGUEDA	15,2640274	2,4	14	31,66
10	ERBITI IRISARRI LEIRE	5,77912329	6	14	25,78
11	IRURZUN ILUNDAIN FRANCISCO JAVIER	13,4617534	6	0	19,46
12	AZCONA CERDÁN PAULA	4,97893151	6	0	10,98

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/



**3 °.-** De conformidad con las bases de la convocatoria, informar a los aspirantes que hubieran quedado en posición de obtención de plaza, que deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal la documentación señalada en el apartado a), b) y c) de la base 9.1 de las bases de la convocatoria.

La Secretaria del Tribunal

